DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Educación Somática

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Educación somática para la danza contemporánea

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: DAC427 Consciencia Corporal para la danza, DAC419 Fundamentos Biopsicosociales del Movimiento y la Danza

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en áreas de la Danza, en Ciencias del Movimiento Humano, Artes, Ciencias Sociales o Humanidades y Bachillerato en Danza, Ciencias del Movimiento Humano o Teatro.
2. **CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SOMÁTICA.**
3. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma
4. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Tres años en docencia, investigación o extensión universitaria en el campo de la danza y de la educación somática.
5. **DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO HA SIDO SANCIONADO POR ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. https://agd.una.ac.cr/share/s/020pJ_LfSu-viumle9AyqA**

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Cursos de didáctica universitaria, capacitaciones en educación somática o certificaciones de

actualización y desarrollo profesional en el campo de la consciencia corporal, funcional o somática.

2. **OTROS:** Publicaciones, ponencias, y otros productos de innovación en el campo de la danza contemporánea y la educación somática.

"El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024".